

CONVOCATORIA DE AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU (2020): ***Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

CONVOCATORIA DE AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU (2020).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del VRI procedió a la revisión de las solicitudes presentadas.

Tras la conclusión de este trámite, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, y estudiadas las alegaciones recibidas, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación y desestimar las alegaciones presentadas.

Recursos:

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a convocatorias.dgi@ehu.eus, indicando en el asunto del correo "Convocatoria GIU".

En Leioa, a 2 de diciembre de 2020.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

CÓDIGO SOLICITUD	DNI	LISTADO DEFINITIVO
GIU20/002	16248773D	ADMITIDA
GIU20/003	30686670R	ADMITIDA
GIU20/004	30557933H	ADMITIDA
GIU20/006	15974754N	ADMITIDA
GIU20/007	15972490W	ADMITIDA
GIU20/008	14595260N	ADMITIDA
GIU20/009	18195956N	ADMITIDA
GIU20/010	16293908H	ADMITIDA
GIU20/011	16075701N	ADMITIDA
GIU20/012	14610502M	ADMITIDA
GIU20/013	14239985H	ADMITIDA Admisión condicionada del IP2: pendiente de evaluación sexenio (Art.3.2.ii)
GIU20/015	72435492M	ADMITIDA
GIU20/016	16282103N	ADMITIDA
GIU20/017	14244559S	ADMITIDA

GIU20/019	14936696J	ADMITIDA
GIU20/020	16054734K	ADMITIDA
GIU20/021	14248283J	ADMITIDA
GIU20/022	16266495K	ADMITIDA
GIU20/024	15962129Z	ADMITIDA
GIU20/025	78873959J	ADMITIDA
GIU20/026	14921682H	ADMITIDA
GIU20/028	15990909K	ADMITIDA Admisión condicionada del IP2: pendiente evaluación sexenio (Art.3.2.ii)
GIU20/029	16279197G	ADMITIDA
GIU20/030	15831331V	ADMITIDA
GIU20/031	18600157B	ADMITIDA
GIU20/032	72454631P	ADMITIDA
GIU20/034	72458128D	ADMITIDA
GIU20/035	16027456K	ADMITIDA
GIU20/038*	78884545L	EXCLUIDA IP no tiene vinculación laboral o funcional con UPV/EHU

GIU20/039	16041446G	ADMITIDA
GIU20/040	15252775A	ADMITIDA
GIU20/045	29033964Y	ADMITIDA
GIU20/047	30554782H	ADMITIDA
GIU20/048	07858767N	ADMITIDA
GIU20/049	24402265R	EXCLUIDA IP no posee 3 sexenios o 1 vivo (Art.3.2.ii)
GIU20/050	14946077X	ADMITIDA
GIU20/053	15989712C	ADMITIDA
GIU20/054	22726990T	ADMITIDA
GIU20/056	13288543V	ADMITIDA
GIU20/057	44154234F	ADMITIDA
GIU20/058	14924792T	ADMITIDA
GIU20/059	18594384B	ADMITIDA
GIU20/060	34093197K	ADMITIDA
GIU20/063	16291428E	ADMITIDA

GIU20/064	30582863Q	ADMITIDA
GIU20/067	34096009G	ADMITIDA
GIU20/068	30650715H	ADMITIDA
GIU20/069	14587304Z	ADMITIDA
GIU20/71	30589150R	ADMITIDA
GIU20/72	14935137H	ADMITIDA
GIU20/074	14958221X	ADMITIDA
GIU20/075	14601692G	ADMITIDA